



62

## Tribunal Supremo Electoral

Res.-210-2019  
Formulario CM-1450.  
Organización Política: "CREO"  
Exp: DDRCSM-JC-98-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Trece de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL, Representante Legal del Departamento de San Marcos, del Partido Político: COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de LA BLANCA, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### CONSIDERANDO:

- i) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1450, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- ii) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- iii) Que del estudio de lo misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto según Acta número 9-2019, con fecha Veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

### CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 159, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



# Tribunal Supremo Electoral

## RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de LA BLANCA, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: ADONY ONALDO LOPEZ OROZCO.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-1450.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejudio.

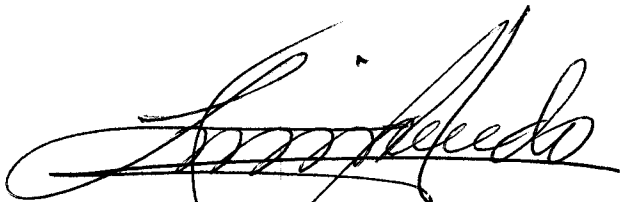
NOTIFIQUESE.

*[Handwritten signature]*


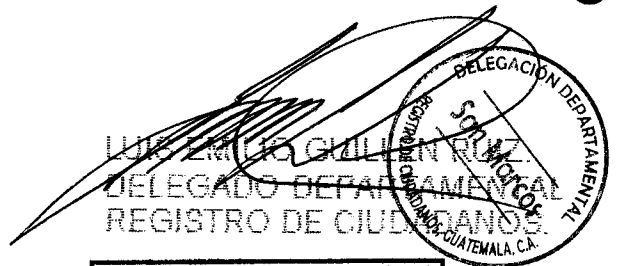
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL  
SAN MARCOS  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
GUATEMALA, G.U.

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos

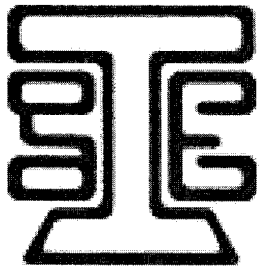
EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, DEL PARTIDO POLITICO: COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO" LA RESOLUCION No. 210-2019 DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2397 12323 1207, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 3192710, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----



LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL.  
CUI: 2397 12323 1207  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3192710



Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1450

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*LA BLANCA\*\*

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

Fecha y hora: 28 de marzo de 2019 02:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2583738651218	ADONY ONALDO LOPEZ OROZCO	2583738651218	15/04/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1652383051215	ILSI ESMERALDA DIAZ DE LEON	1652383051215	29/12/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1758137441218	ISMARY YANETH CRUZ AMBROCIO	1758137441218	09/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2789706051218	ANGEL JEMINTON LOPEZ MARTINEZ	2789706051218	30/04/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2193888731218	MILTON RENE BONILLA SALAZAR	2193888731218	21/12/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1811013000920	ARTEMIO GONZALO CARDONA RAMIREZ	1811013000920	07/11/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 3140765491218	WALTER GABRIEL ESCOBAR MIRANDA	3140765491218	19/09/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2631445421218	ANDREA CELINA RAMIREZ HERNANDEZ	2631445421218	17/12/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1947624161218	DEVORA ABIGAIL PAZ RODAS	1947624161218	21/10/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2564117940920	MARVIN YOVANI GARCIA GARCIA	2564117940920	22/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 3276430641101	CARLOS DANIEL MERIDA PÉREZ	3276430641101	25/07/98